Universidad de Granada



CEREMONIAL DE LA SOLEMNE SESIÓN ACADÉMICA DE INVESTIDURA

DE

EL EXCMO. SR. D. MIGUEL GIMÉNEZ YANGUAS

COMO DOCTOR HONORIS CAUSA

CRUCERO DEL HOSPITAL REAL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HORA 12:00 MAÑANA

VNIVERSITAS GRANATENSIS



Ordo Academici Consessus

AD LAVREAM "HONORIS CAVSA"

Optimi Doctoris Professoris

Miguel Giménez Yanguas

Solemniter Conferendam

IN CRVCE REGII HOSPITII
DIE XXX SEPTEMBRIS ANNO MMXXIV
DUODECIMA HORA

Universidad de Granada



CEREMONIAL DE LA SOLEMNE SESIÓN ACADÉMICA DE INVESTIDURA DE

EL EXCMO. SR. D. MIGUEL GIMÉNEZ YANGUAS

COMO DOCTOR HONORIS CAUSA

Crucero del Hospital Real 30 de septiembre de 2024 Hora 12:00 Mañana

CAERIMONIARUM RATIO

- I. Patronus et Illustris Domina a Secretis, ut adeant sollemnia, domo Laureandum honoris causa accipient. Ibunt omnes toga et humerali amiculo amicti, et Laureandus uestem nigram induet.
- II. Doctores Facultatis ad quam laurea attinet in porta Vniuersitatis Laureandum spectabunt et, praegredientibus clauigeris, Caroli Quincti exedram ingredientur, ubi Claustrales conuenerint.
- III. Dignitates, Magistrorum atque Scholarium coetus et ad sollemnia uocati subsellia in Paranympho assignata occupabunt.
- IV. Patronus Dignitatibus Academicis Laureandum proferet et etiam Auctoritatibus alius ordinis quae adsint. Continuo Laureandus cum toga et humerali amiculo Facultatis suae indutus erit.
- V. Duodecima hora Comitatus Academicus constituetur, praeunte Illustri Domina a Secretis, et descendetur in Paranymphum more processionali, hoc ordine seruato:
- Laureandus et Patronus
- Doctores Ingenieriae
- Doctores Philosophiae et Litterarum
- Doctores Iuris
- Doctores Scientiarum
- Doctores Medicinae
- Doctores Pharmaciae
- Doctores Artificum Institutionis
- Doctores Odontologiae
- Doctores Oeconomicarum et Rerum Procurandarum

CEREMONIAL DEL ACTO

- 1.- Para acudir al Acto de Investidura, el Padrino y la Secretaria General, recogerán en su domicilio al Doctorando. Irán revestidos de Doctores, y el Doctorando vestirá traje oscuro.
- 2.- Los Doctores y las Doctoras de la Escuela Técnica Superior a la que corresponde el grado esperarán al Doctorando en la puerta de la Universidad y se dirigirán al Salón de Carlos V, donde estará reunido el Claustro de Doctores y Doctoras.
- 3.- Las Autoridades, Comunidad Universitaria e Invitados ocuparán los lugares reservados para ellos en el Paraninfo.
- 4.- El Padrino presentará al Doctorando a las Autoridades Académicas, y si asistieran de otro orden, también a éstas. Seguidamente se revestirá al Doctorando de la toga y muceta de su Escuela.
- 5.- A las 12:00 horas se organizará la comitiva presidida por la Secretaria General e irán en procesión hasta el Paraninfo con el siguiente orden:
- Doctorando y Padrino
- Doctores y Doctoras en Ingeniería o Arquitectura
- Doctores y Doctoras en Filosofía y Letras
- Doctores y Doctoras en Derecho
- Doctores y Doctoras en Ciencias
- Doctores y Doctoras en Medicina
- Doctores y Doctoras en Farmacia
- Doctores y Doctoras en Bellas Artes
- Doctores y Doctoras en Odontología
- Doctores y Doctoras en Ciencias Económicas y Empresariales

- Doctores Paedagogiae Scientiarum
- Doctores Traductionis et Interpretationis
- Doctores Communicationis et Diplomaticae
- Doctores Psycologiae
- Doctores Corporalis Exercitationis et Atlethici Ludi Scientiarum
- Doctores Salutis Scientiarum
- Doctores Socialis Operis
- Decani et Praefecti Scholae
- VI. Postremo Principales Collegii Rectricis praegredientur iuxta cum quibus Rectores fuerint, et Rector comitatum claudet.

VII. Rector monebit:

"Domini et Dominae clavstrales, considite et capita aperite. Consessvs incipit. Illustris Domina a secretis Decretum recitabit quo professor miguel giménez yanguas honoris causa Doctor hvivs Vniversitatis Granatensis creatur".

VIII. Illustris Domina a Secretis hoc Decretum recitabit.

IX. Continuo Rector monebit:

«Venia dicendi datvr professori Doctori Juan Manuel Santiago zaragoza vt exponat dignitates laureandi miguel giménez yanguas et petat a Senatv vt ei detvr Gradvs Symmys Doctoris»

X. Vocatus a Rectore, Laureandus ascendet in Cathedram et proferet breuiter aliquam rationem.

- Doctores y Doctoras en Ciencias Políticas y Sociología
- Doctores y Doctoras en Ciencias de la Educación
- Doctores y Doctoras en Traducción e Interpretación
- Doctores y Doctoras en Comunicación y Documentación
- Doctores y Doctoras en Psicología
- Doctores y Doctoras en Ciencias del Deporte
- Doctores y Doctoras en Ciencias del Trabajo
- Doctores y Doctoras en Ciencias de la Salud
- Doctores y Doctoras en Trabajo Social
- Decanos y Directores
- 6.- Finalmente entrarán los miembros del Equipo de Gobierno, seguidos de los Ex-Rectores, y cerrando la comitiva el Rector.
- 7.- El Rector dirá:

"Señores y señoras Claustrales, sentaos y descubríos. Se abre la sesión. La secretaria general leerá el acta de nombramiento de doctor honoris causa por la universidad de granada de **D. Miguel Giménez Yanguas**

- 8.- La Secretaria General procederá a la lectura del acta correspondiente.
- 9.- A continuación, el Rector dirá:

"SE CONCEDE LA PALABRA AL PROFESOR DR. D. JUAN MANUEL SANTIAGO ZARAGOZA PARA QUE EXPONGA LOS MÉRITOS DEL DOCTORANDO D. MIGUEL GIMÉNEZ YANGUAS Y SOLICITE LA VENIA DEL CLAUSTRO PARA QUE SE LE CONCEDA LA INVESTIDURA DE DOCTOR".

10.- Invitado por el Rector, el Doctorando ascenderá a la Cátedra v expondrá brevemente alguna conclusión.

XI. Continuo Rector monebit:

"NVNC HONORIS CAVSA NOVO DOCTORI LAVREAM CONFEREMVS. DOMINI ET DOMINAE CLAVSTRALES, SI VOBIS PLACET, ASSVRGITE ET CAPITA OPERITE".

XII. Continuo Rector quaeret:

" Conceditisne ut mguel giménez yanguas honoris cavsa mvnia Doctoris Indvatvr?".

Omnibus stantibus, Conuentus respondet:

"Concedimys".

XIII. Claustri responsione audita, Laureandus et sus Patronus ad mensam pergent, ubi positum erit iusiurandum; Illustris Domina a Secretis.

Novus Laureandus insiurandum dabunt consueta verba recitando ante Evangelia et Constitutionem in mensa disposita.

11.- El Rector dirá:

"SE VA A PROCEDER A LA INVESTIDURA DEL NUEVO DOCTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. SEÑORES Y SEÑORAS CLAUSTRALES, POR FAVOR, EN PIE Y CUBRÍOS".

12.- El Rector preguntará al Claustro si está conforme en que se invista al nuevo Doctor.

"¿CONCEDEMOS A D. MIGUEL GIMÉNEZ YANGUAS, EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA?".

El Claustro en pie responde: "Concedemos".

13.- Oída la respuesta del Claustro, el Doctorando, acompañado de su Padrino, se dirigirá a la mesa donde se encuentra el texto del Juramento. Les estarán esperando la Secretaria General, la Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente y los Directores y Directoras de las Escuelas de Doctorado, que actuarán como testigos.

El nuevo Doctor prestará Juramento o Promesa, leyendo la fórmula tradicional ante la Constitución que estará dispuesta en la mesa.

EGO, MIGUEL GIMÉNEZ YANGUAS, IVRO DEVM ET CRVCEM PER ME CORPORALITER TACTAM, AC SACRA DEI EVANGELIA QVOD HONOREM ET REVERENTIAM HVIVS ALMAE VNIVERSITATIS, OMNIVMQVE ET SINGVLORVM DE EA, QVOAD VITA MIHI COMES FVERIT, PRO VIRIBVS PROCVRABO AC DEFENDAM IMO DAMNA ET DETRIMENTA EORVM PROCVL EVITABO. INSVPER IVRO QVOD, SIEMINENTE NECESSITATE LECTORVM CATHEDRARVM DICTAE VNIVERSITATIS AD REGENDAM ALIQVAM IPSARVM VOCATUS FVERO, MINIME RECVSABO, CESSANTE LEGITIMO IMPEDIMENTO. PARIFORMITER IVRO ME OBSERVATORUM IN OMNIBVS ET PER OMNIA CONSTITUTIONES ET STATUTA EDITA VEL EDENDA HVIVS ALMAE VNIVERSITATIS.

SIC ME DEVS ADIVVET, ET HAEC SANCTA DEI EVANGELIA.

YO, MIGUEL GIMÉNEZ YANGUAS, JURO Y/O PROMETO, QUE GUARDARÉ Y DEFENDERÉ MIENTRAS VIVA EL HONOR Y RESPETO DEBIDOS A ESTA VENERABLE UNIVERSIDAD Y A SUS MIEMBROS; QUE PROCURARÉ ASIMISMO PROTEGERLA DE LOS DAÑOS Y PELIGROS QUE PUEDAN SOBREVENIRLE. JURO Y/O PROMETO TAMBIÉN QUE, SI POR NECESIDAD APREMIANTE DE DOCTORES PARAALGUNADE SUS CÁTEDRAS FUESE RECLAMADO PARA OCUPARLA, NO PONDRÉ IMPEDIMENTOS, PESE A LA NEGATIVA LEGAL QUE ME PUEDA ASISTIR. IGUALMENTE, JURO Y/O PROMETO QUE OBSERVARÉ Y HARÉ OBSERVAR LAS CONSTITUCIONES Y ESTATUTOS YA ESTABLECIDOS O QUE EN EL FUTURO SE ESTABLEZCAN DE ESTA VENERABLE UNIVERSIDAD. RUEGO QUE LA SOCIEDAD Y LOS MIEMBROS DE ESTA UNIVERSIDAD ME AYUDEN EN ESTE COMPROMISO

XIV. Rector dicet:

"Postea tradentvr insignia quae affervnt ei fidem Doctorum honoris cavsa Vniversitatis Granatensis".

XV. Traditio insigniarum.

Rector hoc modo lauream novo Doctori conferet:

Rector imponet eis birretum dicens:

"BIRRETVM TVO CAPITI IMPONO IN SIGNVM CORONAE ET EXCELLEN TIAE DOCTORALIS DIGNITATIS HONORIS CAVSA HVIVS VNIVERSITATIS"

Postea ei anulum digito inseret dicens:

"TVA IN MANV AVREVM HVNC PONO ANVLVM, AD INSINVANDAM DESPONSATIONEM ET CONIVNCTIONEM PERPETVAM ET DILECTIONEM CVM SCIENTIA CVMQVE HAC GRANATENSI VNIVERSITATE".

Inde ei praebebit librum Scientiae his dictis:

"LIBRVM HVNC TIBI EXHIBEO, VT INTELLEGATIS QVOD STVDERE, LEGERE ET PROFITERI DEBEATIS".

Postremo eum amplectetur dicens:

"Complector vos, ad indicandam mytvam dilectionem et fraternitatem et caritatem".

Tunc novus Doctor amplectentur Patronum suum, Illustrem Dominam a Secretis et inde occupabunt sedem in scamnis Claustri.

Rector et Illustris Dominus a Secretis ad suas sedes redibunt, et Rectrix dicet:

"Domini Claystrales, considite et capita aperite".

14.- El Rector dirá:

"A CONTINUACIÓN SE VA A PROCEDER A LA IMPOSICIÓN DE LOS ATRIBUTOS QUE LE ACREDITAN COMO DOCTOR HONORIS CAUSA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA".

15.- Entrega de Atributos.

El Rector investirá al nuevo Doctor de la siguiente forma:

Le impondrá el birrete diciendo:

"YO EN VUESTRA CABEZA COLOCO EL BIRRETE COMO SEÑAL DE CORONA Y DE EXCELENCIA DOCTORAL HONORIS CAUSA DE ESTA Universidad".

Después le colocará el anillo diciendo:

"En vuestra mano coloco este anillo, como muestra de unión perpetua y amistad con la Ciencia y con esta Universidad"

En tercer lugar le mostrará el libro de la Ciencia con las siguientes palabras:

"OS PRESENTO ESTE LIBRO PARA QUE COMPRENDAS QUE DEBES INVESTIGAR, LEER Y DAR PROVECHO".

Por último lo abrazará diciendo las siguientes palabras:

"OS ABRAZO PARA DEMOSTRAROS EL MUTUO AMOR, FRATERNIDAD Y CARIDAD".

A continuación, el nuevo Doctor abrazará a su Padrino, a la Secretaria General, a la Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente y a los Directores y Directoras de las Escuelas de Doctorado, que le acompañarán a integrarse en el Claustro de Doctores y Doctoras.

El Rector y la Secretaria General regresarán a sus asientos y el Rector dirá:

[&]quot;Señores y Señoras Claustrales sentaos y descubríos".

XVI. Rectoris oratio.

XVII. Oratione peracta, Chorus VNIVERSITATIS GRANATEN-SIS canet GAVDEAMVS IGITVR

XVIII. Rector dicet:

"Consessvs dimittitvr".

Exitus ex Paranympho erit inverso ordine quo ingressus actus est.

- 16.- Intervención del Rector.
- 17.- Concluido el discurso, el Coro de la Universidad de Granada cantará el tradicional << GAUDEAMUS IGITUR>>.
- 18.- El Rector dirá:

"SE LEVANTA LA SESIÓN".

Y se iniciará la salida del Paraninfo en orden inverso al que se efectuó la entrada.

(Este Ceremonial está basado en las Constituciones de la Universidad de Granada de 1542. Revisado y actualizado por la Dra. Marina del Castillo Herrera, Catedrática del Departamento de Filología Latina de esta Universidad)